



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

# Informe Estatus Unidades Administrativas Transición 2024



AUTORIDAD  
de los PUERTOS  
de PUERTO RICO



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

## Tabla de Contenido

Introducción	1
Base Legal	1 - 3
Misión	3
Visión	3
Estructura	3 - 4
Unidades Administrativas	5 - 25
Anejos	



**AUTORIDAD**  
de los **PUERTOS**  
de **PUERTO RICO**



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

15 de octubre de 2024

Comité de Transición Entrante

Comité de Transición Saliente

**Re: Transición Gubernamental 2024-2025**

Estimados:

En cumplimiento con las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, mejor conocida como la *Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico*, la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico tiene el honor de presentar a este distinguido Comité su ponencia respecto al *Informe de Transición Gubernamental 2024-2025*.

La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (en adelante, "Autoridad") es una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico creada al amparo de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como la *Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico*. La referida corporación pública fue creada originalmente como la Autoridad de Transporte de Puerto Rico, bajo la dirección de un Administrador General que le respondía directamente a una Junta de Directores.

La Autoridad comenzó sus actividades con la operación del servicio de autobuses que servía la zona metropolitana de San Juan. En 1946, le fueron transferidas las propiedades y funciones de la Junta del Puerto de San Juan y se creó la División de Puertos y Muelles. De esta forma, la Autoridad inició su función como operadora de las instalaciones portuarias para el comercio exterior. En 1947, se

Aprobado por la Oficina del Contralor Electoral -SA-2023-00076

Calle Lindbergh 64, Antigua Base Naval de Miramar, San Juan, PR 00907 | PO Box 362829, San Juan PR 00936-2829

creó la División de Aeropuertos y la Autoridad se hizo cargo de varios aeropuertos regionales de la Isla. Además, comenzó a operar, mediante contrato de arrendamiento con la Marina de los Estados Unidos, el Aeropuerto de Isla Grande, la única instalación que prestaba servicios de transportación aérea al exterior. En ese mismo año, la autoridad adquirió también las propiedades de la Junta del Puerto de Arecibo.

En 1950, mediante el Plan de Reorganización Núm. 10, las funciones de su Junta de Directores fueron transferidas al Administrador de Fomento Económico, por lo que la Autoridad quedó adscrita a dicha entidad. Posteriormente, en 1955, mediante la Ley Núm. 17 de 19 de abril de 1955, se cambió el nombre de dicha agencia a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

Posteriormente y en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la *Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico*, le fueron conferidas a la Autoridad las funciones de reglamentar la navegación y el tráfico en las aguas navegables de Puerto Rico, en sus puertos y muelles, y el uso de terrenos en las zonas portuarias.

Por disposición del Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, la Autoridad fue adscrita al nuevo Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP") hasta 1973, cuando la misma pasó a ser dirigida por una Junta de Directores, a la cual se le transfirieron los poderes, facultades y funciones ejercidas por el Secretario del DTOP. Desde 1975 hasta 1989, la Autoridad volvió a estar bajo el DTOP.

Hoy día, la Autoridad es dirigida por un Director Ejecutivo y una Junta de Directores que fue instaurada mediante la Ley Núm. 65 de 17 de agosto de 1989. Los miembros que la integran son: el Secretario del DTOP, quien la preside; el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Director

Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo y un representante del interés público.

La Misión de la Autoridad es ampliar, mejorar, proveer y administrar las instalaciones aéreas y marítimas de Puerto Rico, con el propósito primordial de contribuir al desarrollo económico del País.

Por su parte, la Visión de la Autoridad es desarrollar estrategias administrativas y operacionales que maximicen la utilización de los recursos humanos y la tecnología con la que cuenta la Autoridad, de forma que se promueva y fortalezca el desarrollo costo efectivo de las instalaciones y recursos, de manera que se provea un servicio de excelencia a nuestros clientes, al Pueblo y a nuestros turistas.

Con este preámbulo en mente, abordemos en segundo término la estructura organizacional de la Autoridad, así como los propósitos, encomiendas y aciertos de dichas unidades.

### **Dirección de Administración**

La Oficina de Administración responde directamente al Director Ejecutivo de la Autoridad y tiene la responsabilidad de planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las funciones relacionadas a la política pública administrativa de Recursos Humanos, Compras y Subastas, Servicios Generales, Sección de Propiedad, entre otras. Además, brinda apoyo y coordinación de servicios para todas las dependencias de la Autoridad.

Entre las áreas adscritas a la Dirección de Administración, cabe destacar el importante rol de la Oficina de Recursos Humanos en preparar y custodiar la data necesaria para tener una "radiografía" certera del capital humano de la Autoridad. Sobre el particular, precisa resaltar en primer término que la Autoridad cuenta

actualmente con 314 empleados distribuidos del siguiente modo entre las dependencias de la Autoridad:

- Oficina Director Ejecutivo/Subdirector = 7
- Oficina Director Ejecutivo Auxiliar en Administración= 4
- Oficina del Asesor Legal General= 7
- Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas = 7
- Oficina de Comunicaciones y Prensa = 2
- Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Laborales = 12
- Oficina Compras y Subastas = 0
- Oficina Seguridad General = 8
- Oficina Desarrollo Económico = 18
- Oficina Servicios Generales = 25
- Gerencia Marítima = 43
- Gerencia Aeroportuaria = 157
- Planificación, Ingeniería y Construcción y Asuntos Ambientales = 24

De estos puestos, 11 son adscritos al servicio de confianza, 104 son gerenciales y 199 son unionados. Las organizaciones obreras reconocidas en la Autoridad son la Hermandad de Empleados de Oficina, Comercio y Ramas Anexas ("HEO") (169 empleados) y la Unión de Empleados de Muelles ("UDEM") (30 empleados).

Con 314 empleados, el capital humano en la Autoridad se ha visto significativamente reducido en comparación con los pasados años. A modo ilustrativo, para el año 2010, la Autoridad contaba con 1,072 empleados, lo que representa un déficit de sobre 750 vacantes al presente. Igual reducción se percibe en el servicio de confianza. Para el 2008, la Autoridad contaba con 23 empleados en el servicio de confianza y, en el 2012, con 19. Según reseñado, actualmente la Autoridad opera con 11 funcionarios en el servicio de confianza.

En el año 2022 se acogieron al Programa de Transición Voluntaria (PTV) 39 empleados y durante la implementación de la Ley 80 se acogieron al retiro 127 empleados. Además, en julio 2024 se contrató una compañía para preparar el Plan de Clasificación y Retribución de los empleados de la APPR.

### **Dirección de Desarrollo Económico y Finanzas**

La Dirección de Desarrollo Económico y Finanzas (en adelante, "Oficina de Desarrollo Económico") es la encargada de mantener en funcionamiento las operaciones en las siguientes divisiones adscritas: Negociado de Finanzas, Sección de Facturación, Crédito y Cobros, Contabilidad, Pagos, Nóminas, Presupuesto y Asuntos Tarifarios.

Actualmente, la Autoridad ha completado los estados financieros auditados desde el año 2017 hasta el 2023. En cuanto a la auditoría del 2024, el proceso ya ha comenzado, con reuniones iniciales de planificación y la recopilación de documentos relevantes. Se espera que esta auditoría se lleve a cabo en el tercer trimestre de 2024. Además, la Autoridad continúa cumpliendo con los informes requeridos por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal del Gobierno de Puerto Rico (AAFAF) y el Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (FOMB), que incluyen, entre otros asuntos, monitoreo de liquidez, Cash Flow Out, cuentas por pagar y cobrar, y reportes de ahorros e implementación.

La implementación de la Ley 80 ha permitido a la Autoridad lograr un ahorro promedio mensual de \$528,000, resultado de la optimización de procesos y la reducción de personal no esencial. Este ahorro se traduce en un total anual de \$6,336,000, lo cual ha facilitado la redirección de fondos hacia proyectos estratégicos, mejorando la sostenibilidad financiera de la organización. Se están considerando nuevas estrategias para incrementar aún más estos ahorros, manteniendo al mismo tiempo la eficiencia operativa.

La Autoridad cuenta actualmente en sus cuentas de banco con un balance irrestricto de alrededor de veintisiete millones de dólares (27m) que incluye las

cuentas de concentración, cuentas de recaudación de Aviación y Marítimo y cuentas reserva. Además, cuenta con un balance restringido de alrededor de trescientos catorce seiscientos mil dólares (314.6m) que incluye fondos destinados a proyectos específicos en el área de infraestructura, aviación y marítimo.

A continuación, un resumen de las obligaciones financieras más importantes de la Autoridad.

En primer lugar, la Autoridad tiene una deuda con la Junta de Retiro (Pay-Go) ascendente a \$75,490,156.34. Se ha sometido una solicitud ante la OGP para la liberación de fondos de años anteriores, lo que permitiría obtener \$36,000,000.00 para el pago de Pay-Go, quedando un balance de \$39,490,156.34.

Respecto al Programa de Seguros 2024-2025, la cantidad adeudada es de \$6,056,310.00, con vencimiento el 30 de noviembre de 2024. El costo total del programa es de \$13,676,881.58, de los cuales se han pagado \$6,629,802.00. Por otro lado, en cuanto al Plan Médico, el saldo pendiente del mes corriente es de \$195,829.51, con una póliza total de \$2,397,336.48. Hasta el momento, se han pagado \$784,501.09, quedando un balance de \$1,612,835.39.

La deuda con S2 Services Puerto Rico LLC, por el periodo de julio a agosto de 2024, asciende a \$3,092,261.40. En lo referente a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el balance corriente es de \$519,809.15, habiéndose saldado el plan de pago anterior, y con un atraso que no excede los dos meses. Finalmente, la deuda con Luma Energy es de \$483,981.66 por un periodo de dos meses, con el plan de pago ya saldo y manteniendo las utilidades corrientes dentro de un atraso máximo de dos meses.

## **Dirección de Planificación, Ingeniería y Construcción**

La Dirección de Planificación, Ingeniería y Construcción (en adelante, "Oficina de Ingeniería") se ocupa de mantener, rehabilitar, desarrollar y aumentar la infraestructura y capacidad operacional de los aeropuertos regionales, así como los muelles de carga y turismo. Asimismo, la Oficina de Ingeniería tiene la responsabilidad implementar y manejar el Programa de Mejoras Capitales ("PMC"). En términos generales, el PMC se ha planificado principalmente para trabajar proyectos de reparación, rehabilitación y reconstrucción de infraestructura existente.

El PMC para el año fiscal 2024-25 presenta una inversión total de **\$377,222,000**, que incluyen fondos "FF" (Fondos Federales), "PRPA" (Fondos Propios de la Autoridad de los Puertos), "PFC" (Fondos del Programa "Passenger Facility Charges"). "La inversión que corresponde a fondos propios de la AP será de **\$45,163,000**.

### **PMC - Aeropuertos Regionales:**

El PMC de los aeropuertos regionales se enfoca en la maximización del uso de los fondos federales otorgados bajo la tutela del *Airport Improvement Program (AIP)* del FAA. Ordinariamente, dicho programa aporta un 90 % de participación en cada proyecto, aunque para algunos la aportación puede llegar a 95 %.

Desde el 2021, se han implementado varios proyectos de construcción bajo el programa AIP: en los aeropuertos de Vieques, Culebra, Ceiba, Arecibo, Isla Grande y Mayagüez. El objetivo principal de estos proyectos ha sido mejorar la seguridad operacional. Se han trabajado mejoras del pavimento en las áreas de rodaje, y se han actualizados los sistemas de ayuda visual de navegación, incluyendo los sistemas eléctricos cobijados en bóvedas de concreto y generadores eléctricos para más resiliencia.

Asimismo, se han adelantado los diseños y subastas para mejoras en los aeropuertos de Ponce e Isla Grande, y se han realizado estudios para planificar a futuro las mejoras necesarias.

Por otra parte, la Autoridad sometió propuestas para los programas discrecionales de fondos de FAA: Airport Terminal, y Contract Tower Competitive Grant Program siendo exitosos en ambas propuestas con tres (3) grants de dos años fiscales. Actualmente, el proyecto de la torre de control del aeropuerto de Aguadilla esta en progreso.

Hoy, la infraestructura de nuestro sistema de aeropuertos regionales está mejor preparada ante los efectos de los huracanes, con generadores nuevos y con tanques de reserva de combustible adicional. Por último, PMC financió la adquisición de equipo de rescate aéreo para nuestros aeropuertos certificados.

#### **PMC – Puertos Marítimos:**

El PMC de los puertos marítimos, ha sido trabajado en su mayoría con fondos propios. El área marítima no cuenta con un programa federal recurrente por derecho o *entitlement*. El ámbito de trabajo de los proyectos desarrollados ha sido con el objetivo primordial de rehabilitar el pavimento de los accesos de entrada y salida vehicular de los muelles de carga y adquirir nuevas defensas para la protección de los navíos y plataformas en los muelles de Puerto Nuevo.

El proyecto más abarcador del PMC Marítimo se encuentra en su fase final para reestablecer la operación del *Ferry* en el Muelle de Sardinias en la Isla Municipio de Culebra. Allí se completó la construcción de un nuevo muelle de carga auxiliar para permitir la reconstrucción paralela de este último.

Finalmente, cabe destacar que el PMC incluye dos (2) proyectos para el mantenimiento y mejoras de los canales de navegación de la Bahía de San Juan, en coordinación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos ("USACE"). El dragado de mantenimiento se desarrolla incluyendo esta área dentro del contrato federal adjudicado por el USACE para dragar los canales de navegación. Las mejoras a los canales de navegación (ensanche y profundización), también es desarrollado por el USACE y la Autoridad funge como el *local sponsor*.

### **Directorado de Gerencia Aeroportuaria**

Con una plantilla de 157 empleados, el Directorado de Gerencia Aeroportuaria se ocupa de reglamentar y velar por el buen funcionamiento de los nueve (9) aeropuertos en Puerto Rico bajo la jurisdicción de la Autoridad, a saber:

- Aeropuerto Rafael Hernández, **Aguadilla**
- Aeropuerto Antonio Nery Juarbe, **Arecibo**
- Aeropuerto José Aponte de la Torre, **Ceiba**
- Aeropuerto Benjamín Rivera Noriega, **Culebra**
- Aeropuerto Hermenegildo Ortiz, **Humacao**
- Aeropuerto Fernando L. Ribas Dominicci, **Isla Grande**
- Aeropuerto Eugenio María de Hostos, **Mayagüez**
- Aeropuerto Mercedita, **Ponce**
- Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez, **Vieques**

El aeropuerto de Aguadilla es sin lugar a duda la instalación aeroportuaria más valiosa para la Autoridad en términos operacionales. Con una pista de 11,702 pies de largo por 200 de ancho, el aeropuerto recibe sobre 156 millones de libras de carga al año. Igual importancia tiene dicho aeropuerto en la transportación de pasajeros. A modo ilustrativo, previo a la pandemia del COVID- 19, el aeropuerto de Aguadilla vio un incremento significativo de 51.3 % en el flujo de pasajeros entre los años 2017 al 2019. Para el 2017, la cifra en cuestión rondaba en alrededor de 498 mil pasajeros mientras que, al finalizar el año natural 2019, el

número ascendió a 753 mil pasajeros. **En el año 2023 se rompió el récord, y se recibieron 843 mil pasajeros.**

El aeropuerto de Aguadilla continúa siendo el sujeto de ambiciosos proyectos de mejoras. Entre estos, es forzoso resaltar la construcción de una nueva pista en dicho aeropuerto. Este proyecto de infraestructura es posiblemente uno de los más importantes y de mayor envergadura en Puerto Rico en los próximos treinta años. Allí se construirá una nueva pista de aterrizaje de once mil pies y la pista de aterrizaje actual se convertirá en un ante pista o *taxiway*. El costo del proyecto se estima en cerca de \$400 millones (las tres fases). La aportación estatal se estima en \$141 millones. Luego de culminar un largo proceso de licitación, la Autoridad sometió el contrato ante la Junta de Supervisión Fiscal, bajo su política de revisión de contratos (*Contract Review Policy*), el pasado 10 de octubre de 2024.

A continuación, resaltamos los logros más importantes relativos al Negociado de Aviación entre los años 2021-2024:

- En el año 2023, se **logró** una cifra histórica de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Aguadilla de 843,396.
- En el año 2023, se recibieron 324,451 pasajeros en el Aeropuerto Internacional Mercedita de Ponce.
- La Autoridad ha estado compitiendo por fondos federales para nuestros aeropuertos bajo el *Bipartisan Infrastructure Law* (BIL). Un ejemplo de esto es la reparación de la Torre de Control en el Aeropuerto de Aguadilla. Este proyecto se encuentra completado en un treinta por ciento.
- Se **instaló** por primera vez en la historia de la Autoridad aire acondicionado en el Aeropuerto de Culebra.
- **Se adquirieron** nueve (9) generadores eléctricos en nuestros aeropuertos regionales. La renovación de la flota de generación fortalece estos activos de infraestructura crítica, haciéndolos más resilientes.

- **Se contrataron** veintiún (21) nuevos rescatistas aéreos (ARFF, por sus siglas en inglés) para los aeropuertos regionales. Este es un logro histórico. Durante muchos años, la falta de este personal había puesto a la Autoridad en riesgo de incumplir con los requisitos de la Agencia Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés)
- En otro logro histórico, **se adquirieron** nuevos camiones y equipo para el personal de ARFF por \$2.5 millones.
- El 23 de abril de 2024, **se firmó** un contrato de arrendamiento para una nueva escuela de aviación en el Aeropuerto Mercedita de Ponce.
- El 13 de febrero de 2024, con una inversión de \$732,998.00, **se adquirió** equipo pesado para los aeropuertos regionales. Se adquirieron excavadoras; plataformas; tractores; taladoras; dos camiones de volteo y una plataforma.
- En el mes de enero 2024, con una inversión de \$547,600.00, la Autoridad **concluyó** el proyecto de rehabilitación de la carretera de acceso y circulación principal en el aeropuerto Mercedita de Ponce.
- Se han establecido nuevos operadores de base fija ("FBO") en el aeropuerto de Ceiba.
- **Se completó** el diseño de la expansión del terminal de pasajeros en el aeropuerto de Aguadilla.
- Se recibieron \$100 millones de fondos CDBG (MIT), de **naturaleza competitiva**, para viabilizar la expansión del nuevo terminal de pasajeros en el aeropuerto de Aguadilla. La construcción, luego de la subasta, debe iniciar en el Q3-Q4 2025.
- Hubo integración con la comunidad en nuestros aeropuertos regionales. Los estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas y diseño de Puerto Rico prepararon murales en el aeropuerto de Isla Grande.
- **Se reconstruyó** la pista de aterrizaje del aeropuerto de Mayagüez con una inversión de \$7.9 millones. Una reconstrucción histórica, ya que no se

rehabilitaba el pavimento **desde la década de 1980.**

- **Se renovó** la flota vehicular con 17 vehículos.
- **Se inauguró** el proyecto de reconstrucción del taxiway Bravo en el aeropuerto de Ceiba, con una inversión de 3.7 millones el 31 de agosto de 2021.
- **Se completó** un proyecto de impermeabilización del techo del terminal de Ponce con una inversión de \$1.39 millones.
- En el aeropuerto Mercedita de Ponce, **se han invertido más de \$13 millones** desde el 2021. La rehabilitación del techo, la expansión de la sala de abordaje, se **rehabilitó** el taxiway Alpha; se **subastó** el segundo segmento del taxiway Alpha; se **instaló** sistema de drenaje de pista; se **atendió** las inundaciones de la pista luego del desborde del río Inabón. Ahora, se está trabajando con el FAA el diseño de la reconstrucción de la pista de aterrizaje de Ponce.
- Con una inversión de \$12.8 millones, se **rehabilitó** la pista de aterrizaje en el aeropuerto de Vieques. Esta reconstrucción fue un logro histórico, luego de un deterioro de décadas de esa pista. Ahora la Isla Municipio de Vieques tiene un aeropuerto más resiliente para las próximas décadas.
- Se **reconstruyó** el terminal de pasajeros del Aeropuerto de Isla Grande por cerca de \$700 mil, incluyendo sus baños.
- Desde el año 2021, la Autoridad de los Puertos ha renovado las certificaciones 14 CFR Part 139 de manera exitosa en los aeropuertos de Ponce y Aguadilla.
- Se ha iniciado el proceso para obtener una licencia de 'spaceport' (*Launch Site Operator License*) emitida por la FAA en el Aeropuerto de Ceiba.
- Se ha modernizado sistemas eléctricos y ayudas de navegación en los aeropuertos de Isla Grande Arecibo, Mayagüez, Vieques, Culebra.
- **Se adjudicó** el RFP de "design and build" para la construcción de la nueva pista de Aguadilla, a un costo de \$265 millones. Se sometió el contrato ante

la Junta de Supervisión Fiscal.

- **Comenzó** la reconstrucción de la pista del aeropuerto de Culebra. Otro logro histórico para las islas municipios.

### **Directorado de Gerencia Marítima**

El Directorado de Gerencia Marítima (en adelante, "Negociado Marítimo") administra y fiscaliza el proceso de desarrollo operacional de doce (12) instalaciones marítimas y las promueve, tanto a nivel nacional como internacional, para posicionar a la Autoridad como una trascendental en el desarrollo económico del País. Tiene como visión ser una de las principales promotoras de la economía puertorriqueña, con nuevas y mejores estrategias de negocios y una interrelación más coordinada y armoniosa con el sector económico, nacional e internacional. Como parte de sus funciones, posee, opera y administra instalaciones portuarias a tenor con la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, conocida como la *Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico*. Mediante la referida ley, reglamenta la navegación y el tráfico marítimo en las aguas navegables de Puerto Rico.

Los Muelles que el Negociado Marítimo administra son los siguientes:

- Muelle 1
- Muelle 3
- Muelle 4
- Muelle 9
- Muelles 10 al 14-extensión
- Muelle 15-16
- Muelles de Puerto Nuevo (*Army Terminal*, A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, O)
- Muelle de Arecibo
- Muelle de Guánica
- Muelle de Guayama
- Muelle de Yabucoa
- Muelle de Guayanilla
- Muelle de Peñuelas, Tallaboa

Entre los proyectos de mayor envergadura para el Negociado Marítimo se encuentra el ensanchamiento y profundización de los canales de navegación de la Bahía de San Juan. El USACE realizó el estudio y recomendó ensanchar y

profundizar la Bahía de San Juan. Esto permitirá traer barcos con mayor calado y, en el sector turístico, les permitirá a las líneas de cruceros poder ahorrar unos 30 minutos en sus maniobras de atraque en la Bahía de San Juan, evitando mayor contaminación al ambiente. El 3 de abril de 2024, se inició el dragado para la profundización y ensanchamiento de la Bahía de San Juan, con una inversión total de \$62 millones, de los cuales el Gobierno de Puerto Rico aportó \$17.7 millones.

A continuación, resaltamos los logros más importantes relativos al Negociado de Aviación entre los años 2021-2024:

- Se **logró** el cierre financiero de la P3 de cruceros el 14 de febrero de 2024.
- La línea de cruceros *Royal Caribbean* colocó el crucero *Rhapsody of the seas* en el verano del año 2024.
- Por primera vez en más de diez años, la Autoridad ha comenzado a competir por fondos federales para los muelles de Puerto Rico, gracias a la Ley Bipartidista de Infraestructura (BIL). Hemos recibido \$58 millones en subvenciones competitivas bajo esta ley, que se destinarán a los muelles C, D, 15 y al diseño de la Avenida C.
- Hemos recibido cuatro subvenciones federales para diseñar una nueva entrada en la zona portuaria de Puerto Nuevo para un total de 3 millones de dólares. Se han realizado estudios estructurales en los muelles de la zona portuaria de Puerto Nuevo, en donde Puerto Rico recibe cerca del 80% de sus importaciones (no fósiles).
- La Autoridad ha estado atendiendo uno de los programas más longevos y serios durante los pasados 20 años: la falta de sistemas adecuados de supresión de incendios en la Bahía de San Juan. Como medida temporera, la Autoridad adquirió tres bombas portátiles con una inversión de \$404,985.00. La Autoridad contrató a CMA Architects and Engineers para diseñar un nuevo sistema de mejora permanente en la zona de Puerto

Nuevo. También se están trabajando los diseños para infraestructura permanente el muelle 15 y muelle 14 extensión.

- Se **pavimentó** la Avenida C en julio 2023
- Se comenzaron los trabajos de construcción con fondos de FEMA en los muelles Panamericanos 1 y 2, con una inversión de \$7.5 millones. Estos trabajos están en un 66% completados.
- El 16 de noviembre de 2023, luego de un proceso competitivo robusto, y luego de recibir la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal, la Autoridad **suscribió** un contrato de Operación y Mantenimiento con la compañía Safe Harbor Marinas, LLC., para la construcción de una marina de megayates en los muelles 9-10 en la Bahía de San Juan.
- La Autoridad, luego de realizar vistas públicas y reuniones con la Asociación de Navieros, está próxima a promulgar el nuevo reglamento de seguridad Portuaria para la Bahía de San Juan.
- En un dragado histórico, el 3 de abril de 2024 comenzó la profundización, ensanchamiento y dragado de la Bahía de San Juan con una inversión de \$62 millones. De esos \$62 millones, el Gobierno de Puerto Rico aportó \$17.7 millones.
- Se **suscribió** un contrato con "*International Public Terminal*", una nueva compañía de estiba en la Bahía de San Juan.
- Se **inauguró** la construcción del muelle de carga de Sardina en Culebra, con una inversión de \$10.1 millones.
- La Autoridad y la compañía *Trailer Bridge* firmaron, por primera vez, un contrato de arrendamiento por 20 años el 10 de mayo de 2021.
- Por varias décadas, la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y el Puerto de Jacksonville no tenían una comunicación robusta. Se **firmó** un acuerdo colaborativo histórico el 26 de abril de 2021. Desde ese entonces, ejecutivos de ambas autoridades portuarias se han visitado mutuamente desde el 2021 y han forjado una alianza histórica.

- La Autoridad **adquirió** 78 nuevas defensas para la zona de Puerto Nuevo, con una inversión de \$1.2 millones.
- Se adquirieron 40 adicionales que están en etapa de entrega por el suplidor.
- **Se completó e inauguró** las reparaciones en el muelle 3, en la Bahía de San Juan, que sufrió daños luego de una colisión con el crucero NCL Epic.
- Con una inversión de \$85 millones de fondos de CDBG, el Gobierno de Puerto Rico **encaminó** la reconstrucción del Army Terminal en la Bahía de San Juan.

### **Oficina de Comunicaciones y Prensa**

La Oficina de Comunicaciones y Prensa (“OCP”) tiene a su haber planificar, supervisar y coordinar el Programa de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Autoridad. Esta oficina reporta directamente al Director Ejecutivo. La OCP dirige esfuerzos para mantener y fortalecer la imagen de confiabilidad de la Autoridad ante la opinión pública brindando asesoría al Director Ejecutivo en materia de relaciones públicas y comunicaciones. Igualmente, la OCP coordina conferencias de prensa, así como otras actividades y gestiones publicitarias para la Autoridad, según sea necesario.

En su encomienda de proyectar a la Autoridad como una corporación pública vanguardista, dinámica y de vital importancia en el desarrollo económico del País, la OCP incorpora múltiples estrategias a su agenda de trabajo. Así, por ejemplo, la OCP se ocupa de maximizar la comunicación con todos los sectores vinculados a la Autoridad, tales como inversionistas, concesionarios, proveedores de servicios, visitantes, empleados y los medios de comunicación.

En su quehacer diario, la OCP maneja y utiliza varias cuentas en plataformas sociales como Facebook (autoridad.puertos) y Twitter (@PuertosPR) para

divulgar la gestión administrativa y para exponer a la Autoridad en actividades e intercambios de interés social. A lo anterior se suma la gestión de la OCP de monitorear constantemente la prensa escrita y estaciones radiales de mayor audiencia en la banda AM, con el propósito de informar su contenido a la administración de la Autoridad y emitir las recomendaciones correspondientes. Asimismo, la OCP atiende rutinariamente solicitudes de información de múltiples sectores del País. Además, redacta comunicados de prensa, mensajes, ponencias, felicitaciones, pésames, cartas, informes, contenido para redes sociales, notificación a empleados y otras comunicaciones. También genera el diseño gráfico de material promocional, tales como, folletos, anuncios públicos, afiches, *e-drops* y otros de proyección pública como rótulos de instalaciones y vehículos.

### **Oficina de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas**

La Oficina de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas (en adelante, "Oficina de Sistemas") tiene la función principal de adquirir, desarrollar, utilizar y controlar los sistemas de tecnología informática y de telecomunicaciones de la Autoridad.

Entre sus roles, la Oficina de Sistemas se ocupa de proteger los sistemas de informática de la Autoridad contra ciberataques. Para ello, dicha oficina ha procurado obtener sistemas de Seguridad Perimetral, a través de equipos como Fortigate (*Next Generation Firewall*). Estos poseen, entre otros, la capacidad de monitoreo en tiempo real e incluyen sistemas de *Antispam*, *Antivirus*, *Intrusion Prevention System*, *Application Control* y *Web Filter*. La Oficina de Sistemas también realizó el *hardening* de Office 365, que incluye limitar la autenticación de los usuarios a la zona de Puerto Rico y Estados Unidos. Igualmente, reforzó el *Antispam* y el *Advance Threat Protection* para *attachments* y para *Antiphishing*. También inició la implementación de un itinerario de manejo de parchos de

seguridad para los servidores, según emitidos por Microsoft para solucionar vulnerabilidades en los diferentes sistemas operativos.

Por otro lado, la Oficina de Sistemas comenzó el proceso de llevar a cabo un análisis nunca antes realizado en la Autoridad con la compañía IPPLUS. Esto, para conocer potenciales riesgos de seguridad en los sistemas de informática. Con lo anterior, la Autoridad se asegura de estar en cumplimiento con lo requerido por la Oficina del Contralor y PRITS, al mismo tiempo que le permite identificar posibles vulnerabilidades en su red.

En esa misma línea, la Oficina de Sistemas también adquirió licencias de *Government Cybersecurity Framework*, cuyo producto incluye, entre otros: monitoreo de seguridad 24/7, equipo de respuesta a incidentes 24/7, *Intrusion detection system security event monitor with Alerts*, monitoreo en tiempo real del correo en Office 365, *Monthly Penetration Test*, escaneo mensual de vulnerabilidades internas, así como *Threat Hunting* en la red. Asimismo, se adoptó un protocolo para la prevención y manejo de ciberataques diseñado por la *National Institute of Standards and Technology Cybersecurity Framework* ("NIST") que, en resumidas, incrementa la eficiencia de la Autoridad para identificar y proteger la data custodiada en sus sistemas de informática. Conociendo la importancia y retos de nuestros tiempos relacionado a la CiberSeguridad la Autoridad a colocado mucho énfasis en reforzar esta área. Por tal razón, junto a PRITS se implementó la solución Falcon CrowdStrike EDR (endpoint detection and response tool) encargado de visibilizar los diferentes eventos de seguridad de los diferentes dispositivos.

Igualmente, la Oficina de Sistemas procuró la implementación de un *upgrade* de *hardware* y *software* al sistema de vigilancia en la bahía de San Juan con cámaras multi lentes de alta resolución encargadas de brindar mayor seguridad en los muelles de crucero y carga, esto se realizó en una primera fase. Se espera que

en la segunda fase se alcance el resto de los muelles hasta completar la cobertura de todo el anillo que compone la bahía de San Juan. En lo concerniente al manejo de la situación de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, dicha oficina asistió en la adquisición e implementación de los sistemas de detección termal en los aeropuertos de Aguadilla y Ponce. En cuanto a los Centros de Datos, se adquirieron nuevos equipos (servidores) para la actualización de nuestros Controladores de Dominio (DC) y la migración del servidor encargado del manejo de correos electrónicos de la Autoridad. Esto brindará a nuestros sistemas mayor redundancia debido a que una de las cajas será utilizada en nuestro Centro de Recuperación de Desastre (DRC) ubicado en el Aeropuerto de Aguadilla.

Entre otros logros, la Oficina de Sistemas también expandió el acceso a la digitalización en las áreas de Desarrollo Económico, Marítimo, Aviación, Ingeniería y la División Legal. Ello, con el propósito de facilitar la reproducción e intercambio de documentos y agilizar los procesos de contratación internos y externos en la Autoridad.

### **Oficina de Seguridad General**

La Oficina de Seguridad General (en adelante, "Oficina de Seguridad") tiene la responsabilidad de cumplir cabalmente con las leyes, regulaciones estatales y federales que la rigen. En el área de Aviación, la Oficina de Seguridad se ocupa de cumplir con las pautas instituidas bajo las secciones 1542 y 1544 del Título 49 del Código de Regulaciones Federal ("CFR", por sus siglas en inglés), así como el *Airport Security Program* ("ASP"). En el plano marítimo, dicha oficina se ocupa igualmente de cumplir con las exigencias dispuestas bajo Partes 101 y 105 del Título 33 del CFR y el *Facility Security Plan* ("FSP"). Además, la Oficina de Seguridad tiene el rol de salvaguardar la vida y propiedad de todos los visitantes, concesionarios y empleados que visiten nuestras instalaciones.

En agosto de 2024, se aprobó la Ley 172 para establecer el Departamento de la Policía de la Autoridad de los Puertos, abordando un vacío estatutario en una de las principales instituciones del país. Esta legislación tiene como objetivo formalizar este cuerpo de seguridad, facilitando la transición de la actual Oficina de Seguridad Interna hacia el nuevo Departamento de la Policía de la Autoridad de los Puertos.

La plantilla está Integrada por trece (13) empleados – seis (6) en puestos administrativos y siete (7) en puestos operacionales— la distribución del personal adscrito a la Oficina de Seguridad es como sigue. En el caso de la Oficina de Seguridad Marítima, dicha sección cuenta con tres (tres) puestos administrativos y tres (3) puestos operacionales. Por su parte, la Oficina de "ID Section" Marítima cuenta con un (1) puesto administrativo y un (1) puesto operacional. En el renglón de operaciones aeronáuticas, la Oficina de Seguridad en el aeropuerto de Ponce dispone de un (1) puesto administrativo y un (1) puesto operacional. En el aeropuerto de Aguadilla, la Oficina de Seguridad se compone de un (1) puesto administrativo y dos (2) puestos operacionales. Debido a lo anterior y para asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad en las facilidades de la Autoridad de los Puertos, además del compromiso realizado con TSA, estamos en proceso de reclutar seis (6) puestos de operacionales (Oficial de Seguridad Interna).

Como parte de las funciones inherentes a los puestos de oficial de seguridad, es necesario mantener una flota de vehículos de motor en óptimas condiciones para llevar a cabo de manera eficiente y efectiva el patrullaje de las instalaciones de la Autoridad. Para cumplir con estas responsabilidades, la Oficina de Seguridad tramitó la compra de varios vehículos con fondos de "Asset Sharing" durante el 2024, en conformidad con las leyes y regulaciones estatales y federales. En el área de Aviación, se cumple con la regulación federal CFR 49 Sección 1542 y

1544 y el "Airport Security Program" (ASP), mientras que en el área Marítima se sigue el CFR 33 Parte 101 y 105 y el "Facility Security Plan" (FSP).

En 2024, se adquirieron los siguientes vehículos:

- Dos (2) vehículos Ford Ranger por \$76,790.00, asignados al personal de BQN y PSE.
- Un (1) vehículo 2024 Ford-250 4x4 Super Duty Regular Cab por \$52,630.00, utilizado para funciones de seguridad, arrastre de la lancha de la Oficina de Seguridad y movimiento de equipo de seguridad.
- Dos (2) KAWASAKY MULE SX por \$26,449.50, asignados a BQN y PSE, aportando mayor agilidad en las respuestas a emergencias y operaciones diarias.
- Una embarcación de 28 pies con remolque (28 Commercial Hull) por \$275,000.00, adquirida mediante la Subasta Formal 24J-07879 para realizar rondas preventivas en la Bahía de San Juan, cumpliendo con el código de Regulación Federal 33 CFR.
- Un (1) vehículo Dodge Ram 4500 con JERRDAN NS Self Loader por \$156,661.00, financiado con fondos de "Grant Assurance", en cumplimiento con las regulaciones de la FAA.

Adicionalmente, se transfirieron algunos vehículos a la Sección de Mantenimiento y Transportación Automotriz para distribuirlos en áreas con necesidad de vehículos adicionales. También se invirtieron \$27,134.02 en uniformes, botas y equipo de seguridad para el personal.

Asimismo, relativo a las armas de fuego, a partir de la compra en 2018 de 63 armas de fuego marca Glock, modelo G-17, calibre .9MM, y cuatro rifles AR-15, calibre .223/5.56, estas se han mantenido en buenas condiciones gracias al mantenimiento adecuado; no se ha realizado una actualización de armamento al

2024, pero las armas continúan en uso por parte del personal de la Oficina de Seguridad.

Con el propósito de seguir impulsando la economía de Puerto Rico, la Oficina de Seguridad General con el aval del Director Ejecutivo, llevó a cabo varias amnistías para los portadores de tarjeta de identificación de la Autoridad de los Puertos que tenían multas y por consiguiente no tenían acceso a nuestras facilidades. Se recolectó el monto aproximado de \$85,195.00.

Por otro lado, la labor de la Oficina de Seguridad ha sido medular en la actualización del *Airport Security Program* del aeropuerto de Aguadilla. El programa fue actualizado conforme a las guías establecidas por la Administración de Seguridad en el Transporte ("TSA", por sus siglas en inglés) y conforme a la reglamentación establecida bajo la sección 1542 del Título 49 del CFR. El programa fue presentado a TSA dentro de la fecha establecida por dicha agencia y el mismo fue debidamente aprobado. Igual resultado se obtuvo en el aeropuerto de Ponce respecto a la actualización del *Airport Security Program*.

En el plano marítimo, la Oficina de Seguridad también procuró la actualización del *Facility Security Plan* para la operación de barcos cruceros en San Juan. El plan fue actualizado conforme a las guías establecidas por la Guardia Costera de Estados Unidos ("USCG", por sus siglas en inglés) y conforme a la reglamentación establecida bajo las Partes 101 y 105 del título 33 del CFR. El programa fue presentado al USCG dentro de la fecha establecidas por esto y, actualmente, se encuentra pendiente de evaluación para la respectiva aprobación. En similar estatus se encuentra la actualización del *Facility Security Plan* para la operación de carga en San Juan.

Finalmente, también es menester resaltar la gestión de la Oficina de Seguridad en la instalación de un sistema de seguridad en el aeropuerto de Aguadilla; la

instalación de los lectores para las tarjetas de *Transportation Worker Identification Credential* (conocida por las siglas "TWIC") en las facilidades marítimas de la Autoridad.

### **Oficina del Asesor Legal General**

La misión de la Oficina del Asesor Legal General ("OAL") es defender los intereses de la Autoridad como entidad en cabal cumplimiento de la Ley Núm. 125, supra. La OAL tiene la encomienda de asesorar de manera efectiva a la Autoridad y a sus funcionarios, tomando como norte la defensa y protección de los mejores intereses de la corporación pública.

La OAL es liderada por un Asesor Legal General ("ALG"), cuyos deberes y obligaciones se pueden dividir en tres renglones. Primero, el ALG actúa como el principal asesor de la Autoridad en asuntos legales, administrativos y legislativos que le sean referidos por el Director Ejecutivo. Segundo, actúa como Subsecretario de la Junta de Directores de la Autoridad, a quien también asesora según sea requerido, y participa como miembro y provee asesoramiento en distintos comités y juntas a las cuales haya sido designado en capacidad representativa de la Autoridad. Tercero, como principal administrador de la OAL, el ALG estudia las causas de acción incoadas a favor o en contra de la Autoridad y se ocupa de representar —o de tramitar la representación— de dicha corporación pública ante los concernientes.

Con más de sesenta (60) pleitos activos de diversas índoles, distribuidos en múltiples foros adjudicativos y en diversas etapas procesales, la misión de la OAL no podría ser cumplida a cabalidad sin el encomiable esfuerzo del resto de la limitada —pero laboriosa— plantilla de siete (7) empleados que compone dicha oficina. Aparte del ALG, la OAL cuenta un (1) Abogado II que también representan legalmente a la Autoridad en los pleitos que les son asignados. Este abogado

también se ocupa de redactar y procesar, en coordinación con las diferentes áreas operacionales de la Autoridad, los contratos que otorga o suscribe esta corporación pública. A lo anterior se suma su deber de estudiar y analizar aquellos asuntos que les son referidos para la redacción de opiniones legales. Para cumplir lo anterior, la OAL también cuenta con un personal de apoyo que consiste en: una (1) Ayudante Especial; una (1) Secretaria Administrativa III; y un (1) Especialista en Contratos.

Además, la OAL cuenta con una Sección de Seguros y Reclamaciones atendida por una (1) Administrador Auxiliar en Contratos, Seguros y Reclamaciones. Esta Sección tiene un rol protagónico en la protección de los bienes de la Autoridad, pues, entre otros, registra, mantiene y custodia las pólizas y fianzas de la Autoridad. Asimismo, investiga y analiza las reclamaciones por accidente, somete recomendaciones sobre las mismas y contacta a los productores de distintos concesionarios para tramitar asuntos relacionados con fianzas y pólizas. Con su incuestionable pericia en materia de seguros, las gestiones de la Sección de Seguros y Reclamaciones han sido instrumental para procurar las cotizaciones de pólizas de seguro más favorables para la Autoridad e, igualmente importante, tramitar reclamaciones contra las mismas.

Logros de la OAL en los últimos años:

- La OAL renovó sobre 95 contratos de arrendamiento en el Negociado de Aviación durante el pasado cuatrienio, abarcando contratos en todos los aeropuertos regionales. Esto es un logro histórico, toda vez que la Autoridad tenía arrendatarios ocupando y operando terrenos sin contrato en ocasiones por hasta diez (10) años.
- Además, la OAL renovó más de 40 contratos de arrendamiento del Negociado Marítimo, correspondientes a terrenos en toda la isla. Similar al Negociado de Aviación, Marítimo tuvo arrendatarios ocupando terrenos con

- contratos vencidos por mucho tiempo.
- La OAL firmó contratos de arrendamiento donde entidades privadas invirtieron más de 3.5 millones de dólares en el Mercado Central para rehabilitar y poner en uso edificios y almacenes que habían estado abandonados por más de cinco años. Estos contratos se firmaron durante este cuatrienio y las mejoras en infraestructura fueron completadas.
  - La OAL renovó los contratos de FedEx en el Aeropuerto de Aguadilla, con una inversión de aproximadamente 5 millones de dólares destinada a la rehabilitación y reparación de hangares.
  - La OAL renovó los contratos de FBO/MRO en el Aeropuerto de Aguadilla, incluyendo Western Aviation Service Corporation y Copeca Jet Center, que habían estado vencidos por aproximadamente 10 años.
  - La OAL firmó el contrato para la reparación, mantenimiento y operación del dique seco en el muelle 15 y 16, luego de un proceso de RFP.
  - La OAL firmó el contrato de la marina de mega yates, también tras un proceso de RFP.

En este informe de transición, hemos incluido de manera detallada los logros importantes por cada unidad administrativa. Estamos disponibles para cualquier información adicional que sea necesaria, para asegurar una transición fluida y exitosa.

Cordialmente,



Lcdo. Joel A. Pizá Batiz  
Director Ejecutivo